



**Orden del Día**  
**Consejo Centro Universitario**  
**Regional Litoral Norte**  
**Sesión Ordinaria del 14/07/2022**  
**Hora 18:00**  
**N°13/22**



**I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES**

**II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Licencia Consejeros</u> .....	1
<u>Repartido</u> .....	2
<u>Informe Dirección</u> .....	3
<u>Radicación en el Interior Docente</u> .....	4
<u>Comisiones Asesoras- Conformación</u> .....	5
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> .....	6 - 11
<u>Donaciones</u> .....	12
<u>Peticiones Administrativas</u> .....	13
<u>Designaciones</u> .....	14 - 16
<u>Contratación Docente - Prórrogas</u> .....	17
<u>Contratación Docente</u> .....	18
<u>Llamado - Desierto</u> .....	19
<u>Llamados</u> .....	20
<u>Rectificaciones</u> .....	21
<u>Trasposos</u> .....	22
<u>Mantenimiento Pagos</u> .....	23 - 24
<u>Reducción horaria docente</u> .....	25 - 26
<u>Dedicación Compensada Docente</u> .....	27 - 28
<u>Convenios</u> .....	29
<u>Dedicación Compensada No Docente</u> .....	30 - 37
<u>Prórroga de Interinatos</u> .....	38
<u>Renovaciones</u> .....	39
<u>Extensión Horaria Docente</u> .....	40 - 44
<u>UEP Pago Horas Docentes</u> .....	45
<u>Renuncias Docentes</u> .....	46 - 48
<u>Reválidas</u> .....	49 - 50
<u>Asistentes Académicos</u> .....	51
<u>DT Permanencia</u> .....	52
<u>Reelección</u> .....	53
<u>DT Renovación</u> .....	54 - 55
<u>Asuntos a consideración</u> .....	56 - 58
<b>Licencia Consejeros</b>	
1.	

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

Dist. N° /20

P. de R.:*Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...***Repartido**

2.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Repartido N° 12 de Sesión ordinaria de fecha 30.06.2022.*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido N° 12 📄

P. de R.:*Aprobar Repartido N° 12 de Sesión ordinaria de fecha 30.06.2022.***Informe Dirección**

3.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*P. de R.:*Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño: ....***Radicación en el Interior Docente**

4.

**(Exp. N° 311250-000184-22)** - **Asunto:** *Solicitud de readecuación de cargos del docente Claudio Quintana.*

Dist. N° 616/22

Distribuido Nro: 616/22 📄

P. de R.:*Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 616/22), resuelve:**I) Suprimir el Cargo N° 9464 de Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas, efectivo, del docente Claudio Reynaldo Quintana Techera del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación del Cenur Litoral Norte, en el marco del Art. 66 del EPD, cese por reestructura, a partir del 18.08.2022.**II) Conceder extensión horaria de carácter permanente de 10 a 30 horas semanales, al mencionado docente sobre el Cargo N° 311707 de Asistente Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, efectivo, a partir del 18.08.2022.**III) Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda el régimen Estímulo para la Radicación de docentes en el Interior del 22% al mencionado docente a partir del 18.08.2022 al 31.05.2023, en el Cargo N° 311707.*

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010582.

### Comisiones Asesoras- Conformación

5.

**(Exp. N° 311170-000067-22)** - **Asunto:** Comisión Académica del plan de Maestría "Salud, Ambiente y Sociedad" del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 578/22

Distribuido Nro: 578/22 

P. de R.:

I) *Conformar la Comisión Académica del plan de Maestría "Salud, Ambiente y Sociedad" del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 578/22.*

II) *Designar para integrar dicha Comisión a los docentes: Gabriel Fábrica, Deborah Keszenman, Delia Dutra, Carolina Fontana, Pedro Russi y Pablo Gamazo.*

III) *Solicitar a los Órdenes la propuesta de delegados (titular y alterno) para integrar dicha Comisión.*

### Expedientes tramitados por Art. 10

6.

**(Exp. N° 311210-502378-21)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0065/22

Distribuido Nro: 0065/22 

P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0065/22), resolvió:*

*"Atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Rectificar Resolución N° 37 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 7.04.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0065/22:*

*Donde dice: "Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total presentada por el docente Rúben Peluffo, atento a lo establecido en los Artículos 81 y 82 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, (Dist. N° 0065/22), resuelve:*

*Proponer al Consejo Delegado Académico la renovación del Régimen de Dedicación Total del Profesor Titular Rúben Daniel Peluffo Bossio (Esc. G, G° 5, 40 hs., Cargo N° 7851) en el Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, a partir del 25.03.2022 al 31.03.2025. Financiación 1,1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580. (10 en 10)"*

*Debe decir: Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total presentada por el docente Rúben Peluffo, atento a lo establecido en los Artículos 81 y 82 del Estatuto del Personal Docente,*

considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, (Dist. N° 0065/22), resuelve:

*Proponer al Consejo Delegado Académico la renovación del Régimen de Dedicación Total del Profesor Titular Rúben Daniel Peluffo Bossio (Esc. G, G° 5, 40 hs., Cargo N° 7851) en el Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, por el máximo período reglamentario. Financiación 1,1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580."*

7.

**(Exp. N° 311210-000161-22) - Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N°0629/22
-----------------

Distribuido Nro: 0629/22 

P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0629/22), resolvió:*

*"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 629/22, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Sylvia Cuchman Perochena C.I.: 2.676.094-1 a partir del 01.06.2022, en los siguientes cargos:*

*Cargos que desempeña:*

*Servicio/Origen: UTEC  
Denominación del cargo: docente  
Carga horaria: 25 horas semanales*

*Servicio/Origen: ANII  
Denominación del cargo: becario de posgrado  
Carga horaria: 30 horas semanales*

*Nuevo cargo que acumula:*

*Servicio: Cenur Litoral Norte  
Denominación del cargo: Asistente Esc. G, G° 2  
Cargo: Contratado N° 312389  
Carga horaria: 5 horas semanales*

*Total de horas a acumular: 60 horas semanales"*

8.

**(Exp. N° 311220-000002-22) - Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N°0271/22

Distribuido Nro: 0271/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0271/ 22), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Tomar conocimiento de los aspirantes inscriptos al Llamado a conformación de un orden de prelación para la designación interina de cargos de Asistentes, Esc. G, G° 2, para el Departamento de Química del Litoral, con radicación en la región, sujeto a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 271/22):

María Agustina Muela Iturbide  
 Sylvia Liliám Cuchman Perochena  
 María Florencia Puigvert Manassi  
 Cecilia Isabel Pérez Tabárez  
 Zoraima Paola Artia Blanc  
 Inés Raquel Telles Onetti  
 Ana Paula Paullier Branda  
 Fiamma Pequeño Acosta  
 Andreina Blanco Negrín

II) Designar a los siguientes docentes para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado, Lucía Pareja, Carolina Fontana y Silvina Niell"

9.

**(Exp. N° 311220-000003-22) - Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0272/22

Distribuido Nro: 0272/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0272/22), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Tomar conocimiento de los aspirantes inscriptos al Llamado a conformación de un orden de prelación para la designación interina de cargos de Ayudante, Esc. G, G° 1, para el Departamento de Química

del Litoral, con radicación en la región, sujeto a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 272/22):

María Agustina Muela Iturbide  
 María Noel Alonzo Minetti  
 Ana Paula Paullier Branda  
 María Florencia Puigvert Manassi  
 Juan Diego Llona Roibal  
 Gabriel Gerardo Fernández Echagüe  
 Cecilia Isabel Pérez Tabárez  
 Valentina Belén Taborda Franco  
 Paulina Barrios Savornin  
 Zoraima Paola Artía Blanc  
 Hugo do Carmo Arrieta  
 Lucas Daniel Archondo Medina  
 María Agustina Balatti Gallino  
 María Inés Santos Chollet  
 Valeria Magali Lucero Da Silva  
 Katherine Esquibel Peñaloza  
 Ines Raquel Telles Onetti  
 Rosina Davyt Miranda  
 Fiamma Pequeño Acosta

II) Designar a los siguientes docentes para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado: Natalia Besil, Lucía Bergalli y Sofía Rezende."

10.

**(Exp. N° 311250-000211-22) - Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0565/22

Distribuido Nro: 0565/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0565/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 565/22, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Ana Florencia Franzosi Caviglia C.I.: 4.773.622-2 a partir del 9.06.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Cenur Litoral Norte  
 Denominación de Cargo: Administrativo III Esc. C, G° 7  
 Cargo: Efectivo N° 311027

*Carga horaria: 35 horas semanales*

*Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:*

*Servicio: Cenur Litoral Norte*

*Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1*

*Cargo: Contratado N° 311723*

*Carga horaria: 10 horas semanales*

*Total de horas a acumular: 45 horas semanales."*

11.

**(Exp. N° 311210-000162-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N°0603/22
-----------------

Distribuido Nro: 0603/22 

P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0603/22), resolvió:*

*"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 603/22, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Joaquin Pais Vimercatti C.I.: 4.899.059-4 a partir del 7.06.2022, en los siguientes cargos:*

*Cargo que desempeña:*

*Servicio/Origen: Cenur Litoral Norte*

*Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1*

*Cargo: Efectivo N° 312392*

*Carga horaria: 20 horas semanales*

*Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:*

*Servicio: Cenur Litoral Norte*

*Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1*

*Cargo: Contratado N° 312393*

*Carga horaria: 20 horas semanales*

*Total de horas a acumular: 40 horas semanales."*

## **Donaciones**

12.

**(Exp. N° 311170-000073-22)** - **Asunto:** Donación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA).

Dist. N° 0619/22
------------------

Distribuido Nro: 0619/22 

P. de R.:

*Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, cuya nómina luce en el Dist. N° 0619/22.*

### **Peticiones Administrativas**

13.

**(Exp. N° 311250-000157-22)** - **Asunto:** *Solicitud de aprobación de la reestructura de cargos del Departamento de Ciencias Sociales.*

Dist. N° 606/22
-----------------

Distribuido Nro: 606/22 

P. de R.:

*Visto la solicitud de reformulación del Departamento de Ciencias Sociales, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva del Departamento, resuelve:*

*Aprobar la propuesta de reestructura de los cargos docentes que integran el Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte, antecedentes que luce en Distribuido N° 606/22.*

### **Designaciones**

14.

**(Exp. N° 311250-000044-22)** - **Asunto:** *Solicitud de designación de un Técnico Prevencionista para el Cenur Litoral Norte.*

Dist. N° 615/22
-----------------

Distribuido Nro: 615/22 

P. de R.:

*Visto lo solicitado por la Dirección de División, considerando la Resol. N° 49 adoptada por el Consejo del Cenur Litoral Norte en fecha 12.08.2021 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en Distribuido N° 615/22, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la designación de un Técnico Prevencionista Esc. B, G° 8, 40 horas semanales, para el Cenur Litoral Norte, desde la toma de posesión. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.*

15.

**(Exp. N° 311250-000057-22)** - **Asunto:** *Solicitud de 2 cargos de Servicios Generales Esc. F, G° 5, 40 horas semanales para el Cenur Litoral Norte.*

Dist. N° 620/22
-----------------

Distribuido Nro: 620/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de División del Cenur Litoral Norte, considerando la Resolución N° 49 adoptada por el Cenur Litoral Norte en fecha 12.08.2021, que existe una lista de prelación vigente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 620/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la designación de la lista de ganadores de 2 (dos) funcionarios Esc. F, G° 5, 40 horas semanales, Servicios Generales, a efectos de desempeñar funciones en la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501

16.

**(Exp. N° 311260-000003-22)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de carácter contratado de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales.

Dist. N° 0345/22

Distribuido Nro: 0345/22 P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de carácter contratado de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 hs., antecedentes que lucen en Distribuido N° 0345/22, resuelve:

Designar a Agustina Añasco Podchibiakin en un cargo de carácter contratado, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSIC vinculación Universidad-Sociedad y producción-Modalidad 2: "Vigilancia Genómica del virus de la Inmunodeficiencia Humana tipo 1(VIH-1) en Uruguay", desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

**Contratación Docente - Prórrogas**

17.

**(Exp. N° 311210-000056-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contrato a Winnona Saracho.

Dist. N° 577/22

Distribuido Nro: 577/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la responsable del Grupo Impacto de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente, Sra. Verónica Cesio y la Responsable del Proyecto "Nuevo Enfoque en la Evaluación Ecotoxicológica de Herbicidas", Isabel García, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección de la sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 577/22, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Winnona Saracho González, con una remuneración equivalente a un cargo docente Esc. G, G° 1, 20 horas semanales,

Cargo N° 312571, a efectos de desempeñar funciones docentes y de investigación en el marco del Proyecto "Nuevo enfoque en la evaluación Ecotoxicológica Herbicidas" en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.05.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010562.

### Contratación Docente

18.

**(Exp. N° 311250-000125-22)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Lorena Alvez.

Dist. N° 613/22
-----------------

Distribuido Nro: 613/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Programa de Enfermería y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 613/22, resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Lorena Paola Alvez Sosa con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Carrera de Facultad de Enfermería en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010525.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo.

### Llamado - Desierto

19.

**(Exp. N° 311260-500117-21)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a concurso para la provisión efectiva de 2 cargos de Asistentes Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, para los cursos de Fisiología de la carrera de Doctor en Medicina del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 599/21
-----------------

Distribuido Nro: 599/21 

P. de R.:

Visto lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a concurso para la provisión efectiva de 2 cargos de Asistentes Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, para desempeñar funciones en los cursos de Fisiología de la carrera de Doctor en Medicina del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 599/21, resuelve:

Declarar desierto el llamado a concurso para la provisión efectiva de 2 cargos de Asistentes Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, para desempeñar funciones en los cursos de Fisiología de la carrera de Doctor en Medicina del CENUR Litoral Norte.

### Llamados

20.

**(Exp. N° 311260-000006-22)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo

de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 hs. para el Módulo componentes psicosociales y pedagógicos de la intervención profesional-PLan 2009 de la Licenciatura en Trabajo Social

Dist. N° 0626/22

Distribuido Nro: 06226/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 hs. para el Módulo componentes psicosociales y pedagógicos de la intervención profesional-PLan 2009 de la Licenciatura en Trabajo Social, desde la toma de posesión no antes del 1°.01.2023 y por el máximo periodo reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 0626/22.

## Rectificaciones

21.

**(Exp. N° 311250-504569-21)** - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 7 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 10.02.2022.

Dist. N° 079/22

Distribuido Nro: 079/22 

P. de R.:

Visto lo informado por los Departamentos de Recursos Humanos y de Contaduría, resuelve:

Rectificar Resolución N° 13 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 10.02.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 079/22:

**Donde dice:** "Visto lo solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Andrés Nogara por el período 1°.11.2021 al 31.10.2022, considerando que por Resolución de la Dirección Regional N° 350 de fecha 27.12.2021 se prorrogó el cargo interino y extensión horaria de 10 a 25 horas semanales al mencionado Ayudante hasta la readecuación del cargo a un Esc. R y no más allá del 28.02.2022 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Andrés Nogara Esc. G, G° 1, 10-25 horas semanales, Cargo interino N° 9202, a efectos de cumplir funciones para la UNAPAC-CCI, **por el período 1°.11.2021 hasta la transformación a un cargo del Esc. R y no más allá del 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537. (12 en 12)."**

**Debe decir:** Visto lo solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Andrés Nogara por el período 1°.11.2021 al 31.10.2022, considerando que por Resolución de la Dirección Regional N° 350 de fecha 27.12.2021 se prorrogó el cargo interino y extensión horaria de 10 a 25 horas semanales al mencionado Ayudante hasta la readecuación del cargo a un Esc. R y no más allá del 28.02.2022 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Andrés Nogara, Cargo interino N° 9202, a efectos de cumplir funciones para la UNAPAC-CCI,

**I) por el período 1°.11.2021 al 28.02.2022 sobre el cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 10-25 horas**

**semanales, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537. II) por el período 1º.03.2022 sobre el cargo de Ayudante Esc. G, Gº 1, 10-24 horas semanales, hasta la transformación a un cargo del Esc. R y no más allá del 31.10.2022, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537.**

## Trasposos

22.

**(Exp. N° 311250-000088-22)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Dist. N° 572/22

Distribuido Nro: 572/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 572/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo por el equivalente a una extensión horaria de 20 a 24 horas semanales al Prof. Adj. Christian Kutscher Di Napoli, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura del Cenur Litoral Norte, por el período 1º.01.2022 al 31.12.2022, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540.

## Mantenimiento Pagos

23.

**(Exp. N° 311250-000220-22)** - **Asunto:** Mantenimientos de pagos TAS correspondientes al mes de junio 2022.

Dist. N° 0631/22

Distribuido Nro: 0631/22 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera y contenido en expediente 311250-000220-22, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos TAS correspondientes al mes de junio 2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0631/22.

24.

**(Exp. N° 311250-000219-22)** - **Asunto:** Mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de junio 2022.

Dist. N° 0630/22

Distribuido Nro: 0630/22 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera y contenido en expediente 311250-000219-22, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de junio 2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0630/22.

**Reducción horaria docente**

25.

**(Exp. N° 311250-000115-22)** - **Asunto:** Solicitud de reducción horaria del docente Federico Chapuis.

Dist. N° 607/22
-----------------

Distribuido Nro: 607/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el docente Federico Chapuis, considerando lo informado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 607/22, resuelve:

Autorizar la reducción horaria de 20 a 6 horas semanales, al Prof. Adj. Federico Felix Chapuis Gabrielli, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, interino, Cargo N° 311463, en el Departamento Regional Norte de Arquitectura del CENUR Litoral Norte, por el período 08.04.2022 al 31.12.2022.

26.

**(Exp. N° 311250-000144-22)** - **Asunto:** Solicitud de reducción horaria del docente José Luis Protti.

Dist. N° 608/22
-----------------

Distribuido Nro: 608/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el docente José Luis Protti, considerando lo informado por la Coordinación de la Unidad de Extensión Regional del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 608/22, resuelve:

Autorizar la reducción horaria de 30 a 20 horas semanales, al Asistente José Luis Protti, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, interino, Cargo N° 311560, de la Unidad de Extensión Regional del CENUR Litoral Norte Sede Salto, por el período 1°.05.2022 al 30.06.2022.

**Dedicación Compensada Docente**

27.

**(Exp. N° 311210-000106-22)** - **Asunto:** Solicitud de Dedicación Compensada a la docente Susana Kanovich.

Dist. N° 475/22
-----------------

Distribuido Nro: 475/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de la sede Paysandú, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 475/22), resuelve:

Conceder el régimen de Dedicación Compensada a la Prof. Adj. Susana Kanovich Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, Cargo efectivo N° 312215, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad de Apoyo de la Enseñanza del CENUR Litoral Norte Sede Paysandú, desde la toma de posesión y por el período de 2 meses y 7 días. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 3110210100.

28.

**(Exp. N° 311210-000105-22)** - **Asunto:** Solicitud del régimen de Dedicación Compensada al docente Rodrigo Ferreira.

Dist. N° 474/22
-----------------

Distribuido Nro: 474/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Responsable de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 474/22), resuelve:

Conceder el régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Rodrigo Ferreira Hartwing en el cargo de carácter interino Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 312272, en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza del CENUR Litoral Norte Sede Paysandú, desde la notificación y por el período de 5 meses y 10 días. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 3110210100.

**Convenios**

29.

**(Exp. N° 311170-000072-22)** - **Asunto:** Solicitud de propuesta de Adenda al Convenio entre la UdeLaR del Cenur Litoral Norte y la Fundación Desarrollo Regional Salto Grande.

Dist. N° 601/22
-----------------

Distribuido Nro: 601/22 P. de R.:

Proponer la aprobación de la Adenda al Convenio entre la Universidad de la República-CENUR Litoral Norte y la Fundación Desarrollo Regional Salto Grande, antecedentes que lucen en el Dist. N° 601/22

**Dedicación Compensada No Docente**

30.

**(Exp. N° 311210-000016-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Mónica Torres.

Dist. N° 399/22
-----------------

Distribuido Nro: 399/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de División del CenUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 399/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Mónica Sheyla Torres Gonzalez en el cargo de Jefa de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 hs., Cargo N° 67829, en el Departamento de Administración de la Enseñanza del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.05.2022 al 31.10.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

31.

**(Exp. N° 311210-000017-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Carolina Carballo.

Dist. N° 441/22
-----------------

Distribuido Nro: 441/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección (S) del Departamento de Secretaría, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 441/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria María Carolina Carballo Britos, Esc. C, G° 12 (S), 40 hs., Cargo N° 15093 desde el 1°.05.2022 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2022. Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

32.

**(Exp. N° 311210-000042-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Viviana Britos.

Dist. N° 443/22
-----------------

Distribuido Nro: 443/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de División del Cenur Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 443/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Viviana Valeria Britos Luberiaga Esc. C, G° 12 (S), 40 hs., Cargo N° 312021, en el Departamento de Administración de la Enseñanza del Cenur Litoral Norte, desde el 1°.05.2022 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2022. Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

33.

**(Exp. N° 311210-000043-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación

Compensada a la funcionaria Ana Gabriela Diaz.

Dist. N° 444/22

Distribuido Nro: 444/22 

P. de R.:

*Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Documentación y Biblioteca del Cenur Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 444/22, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Ana Gabriela Díaz Esc. A, G° 14, 40 hs., Cargo N° 312004, desde el 1°.05.2022 y no más allá del 31.10.2022. Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.*

34.

**(Exp. N° 311210-00023-22)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Romina Salles.*

Dist. N° 401/22

Distribuido Nro: 401/22 

P. de R.:

*Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Recursos Humanos, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 401/22, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Romina Alexandra Salles Rodríguez, en el cargo Jefe de Sección Administrativo (S), Esc. C, G° 12, 40 hs., Cargo N° 67279, por el período 1°.05.2022 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.*

35.

**(Exp. N° 311210-00076-22)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga de la Subrogación de Funciones y Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria María Soledad Osorio.*

Dist. N° 463/22

Distribuido Nro: 463/22 

P. de R.:

*Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contaduría, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Dirección de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 463/22, resuelve:*

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión I) la prórroga de la Subrogación de Funciones a la funcionaria María Soledad Osorio en el cargo de Jefe de Sección Asistente de Contador (S) Esc. B, G° 12, 40 hs., Cargo N° 312018 del Departamento de Contaduría Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, desde 1°.05.2021 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales 351, Llave presupuestal 3100010501.

II) la prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación.

36.

**(Exp. N° 311210-000024-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la Subrogación de funciones y del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Romina Chappuis.

Dist. N° 442/22

Distribuido Nro: 442/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección (S) del Departamento de Recursos Materiales, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 442/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión I) la prórroga de la subrogación de funciones a la funcionaria Romina Patricia Chappuis Fajar, Jefe de Sección (S) Administrativa, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 312029, en el Departamento de Recursos Materiales, Sede Paysandu del CENUR Litoral Norte, desde el 1°.05.2022 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) la prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación.

37.

**(Exp. N° 311210-000018-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Cecilia Dutrenit.

Dist. N° 402/22

Distribuido Nro: 402/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección (S) del Departamento de Recursos Materiales, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 402/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión I) la prórroga de la subrogación de funciones a la funcionaria Cecilia Noemi Dutrenit Guichon Jefe de Sección (S) Administrativa, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, en el Departamento de Recursos Materiales, Sede Paysandu del CENUR Litoral Norte, desde el 1°.05.2022 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) la prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación.

## Prórroga de Interinatos

38.

**(Exp. N° 311210-503120-21)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Rodrigo Eugui.

Dist. N° 446/22
-----------------

Distribuido Nro: 446/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Responsable de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 446/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Rodrigo Eugui Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 312248, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza sede Paysandú, por el período 1°.05.2022 al 30.04.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.

II) Prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación.

## Renovaciones

39.

**(Exp. N° 311210-503148-21)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo y de la dedicación Exclusiva de la funcionaria Paula Fernández.

Dist. N° 470/22
-----------------

Distribuido Nro: 470/22 

P. de R.:

Visto el informe de actividades presentado por la funcionaria María Paula Fernández en el cargo de Técnico en Instrumentación de Laboratorio (Esc. R, G° 12) en el marco de la renovación del régimen de dedicación exclusiva, considerando lo informado por el docente responsable de la funcionaria, Prof. Tit. Guillermo Moyna y atento a que reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza de Dedicación Exclusiva para Funcionarios No Docentes que colaboran con Investigadores, lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, Dist. N° 470/22, resuelve:

I) Prorrogar a la funcionaria María Paula Fernández Benítez en el cargo Técnico en Instrumentación de Laboratorio Esc. R, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 67227, por el período 21.03.2022 al 20.03.2025. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010586;

II) Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga del régimen de Dedicación Exclusiva a la mencionada funcionaria a partir del 14.10.2022 al 20.03.2025. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010586

## Extensión Horaria Docente

40.

**(Exp. N° 311210-000120-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 10 a 40 horas semanales en carácter permanente a la docente Ileana Corvo.

--

Distribuido Nro: 586/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 586/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 10 a 40 horas semanales de carácter permanente a la docente Ileana Patricia Corvo Mautone, a efectos de cumplir funciones en el Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Moléculas Bioactivas en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, a partir de la toma de posesión del cargo ganado por Exp. N° 311170-500121-20. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

41.

**(Exp. N° 311250-000104-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 30 a 48 horas semanales a la docente Teresita Camargo.

Distribuido Nro: 589/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 589/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 30 a 48 horas semanales a la Asistente Teresita Camargo Santana Esc. G, G° 2, 20-30 hs., efectivo, Cargo N° 311447, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales, desde la notificación al 26.02.2023, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

42.

**(Exp. N° 311250-000113-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 24 a 30 horas semanales al docente Ernesto Nieto.

Distribuido Nro: 0612/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 0612/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 24 a 30 horas semanales al Asistente Ernesto José Nieto De Francesco, Esc. G, G° 2, 15-20-24 hs., interino, Cargo N° 311612, a efectos de desempeñar funciones docentes en la Carrera de Derecho en el CENUR Litoral Norte, desde la notificación al 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

43.

**(Exp. N° 311250-000050-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 20 a 32 horas semanales a la docente Sofia Gimena Da Rocha.

Dist. N° 0518/22

Distribuido Nro: 0518/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 0518/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 32 horas semanales a la Ayudante Sofia Gimena Da Rocha Carballo, Esc. G, G° 1, 20 hs., contrato, Cargo N° 311635, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento del Agua, desde 1°.03.2022 al 30.06.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010582.

44.

**(Exp. N° 311250-000174-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria para la docente Agustina Olivera.

Dist. N° 624/22

Distribuido Nro: 624/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 624/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 35 a 40 horas semanales a la Ayudante Camila Agustina Olivera Duval Esc. G, G° 1, 15-30-35 hs., interino Cargo N° 311531, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales. por el período 1°.06.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3110710100.

## UEP Pago Horas Docentes

45.

**(Exp. N° 311210-000109-22)** - **Asunto:** Solicitud de contratación por Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Lucía Fender.

Dist. N° 543/22

Distribuido Nro: 543/22 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en el Dist. N° 543/22, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Lucía Vanessa Fender Cartagena

asimilado a un cargo Asistente, Esc. G, G° 2, 14 horas semanales, desde la toma de posesión y por el periodo de 1 mes, por el dictado del curso "Especies nativas: conceptos básicos, técnicas de germinación de semillas y su utilización en el paisaje". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

## Renuncias Docentes

46.

**(Exp. N° 311210-000097-22)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia de la docente Valeria Ruella.

Dist. N° 558/22

Distribuido Nro: 558/22 

P. de R.:

Visto la renuncia presentada por la docente Valeria Antonella Ruella Cáceres, considerando lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú, antecedentes que lucen en Distribuido N° 558/22, resuelve:

I) Aceptar la renuncia presentada por la Ayudante Valeria Ruella Esc. G, G° 1, 18 horas, Cargo interino N° 30022, en la Unidad de Extensión sede Paysandú, a partir del 9.05.2022.

II) Agradecer a la mencionada docente la labor desempeñada durante los años de vinculación con esta Institución.

47.

**(Exp. N° 311210-000093-22)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia del cargo de la docente Sylvia Cuchman.

Dist. N° 544/22

Distribuido Nro: 544/22 

P. de R.:

Visto la renuncia presentada por la Ayudante Sylvia Cuchman, considerando lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 544/22, resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por la Ayudante Sylvia Cuchman Esc. G, G° 1, 20 horas, al cargo contratado N° 312345 que ocupa en el Departamento de Química del Litoral, a partir del 1°.06.2022, efectos de asumir un cargo G° 2.

48.

**(Exp. N° 311210-000073-22)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia de la docente Martha Monzon.

Dist. N° 632/22

Distribuido Nro: 632/22 

P. de R.:

I) Aceptar la renuncia presentada por la Asistente Martha Inés Monzón Colman Esc. G, G° 2, 20 horas, al cargo interino N° 9428, en el CIO-Salud, a partir del 30.04.2022, antecedentes que lucen en

Distribuido N° 632/22.

II) Agradecer a la mencionada docente la labor desempeñada durante los años de vinculación con esta Institución.

### Reválidas

49.

**(Exp. N° 311100-500077-21)** - **Asunto:** Solicitud de reválida de la Br. Pierina Larrarte.

Dist. N° 1277/21

Distribuido Nro: 1277/21 📄

P. de R.:

Visto la solicitud de reválida presentada por la Br. Pierina Natacha Larrarte Reinoso, considerando lo sugerido por la Comisión de Carrera del CIO- Salud, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1277/21, resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico I) acceda a revalidar a la Br. Pierina Natacha Larrarte Reinoso, por existir razonable equivalencia, las siguientes asignaturas:

<i>aprobada en EUTM Plan 2006</i>	<i>por la del Ciclo Inicial Optativo - Área Salud, CENUR Litoral Norte</i>
<i>- Metodología Científica</i>	<i>Introducción a la Metodología de la Investigación Científica</i>
<i>- Anatomía, Biología celular y tisular, Neurobiología, Cardiovascular y respiratorio, Digestivo renal y endocrino, Reproductor y Desarrollo (UTIS)</i>	<i>- Bases Histo Anatomofuncionales Humanas</i>

II) no acceda a revalidar las siguientes asignaturas por no existir razonable equivalencia:

<i>aprobada en EUTM Plan 2006</i>	<i>por la del Ciclo Inicial Optativo - Área Salud, CENUR Litoral Norte</i>
<i>- Salud Pública</i>	<i>- Salud Pública</i>
<i>- Psicología I</i>	<i>- Teorías Psicológicas</i>
<i>- Biología celular y tisular</i>	<i>- Bases Biomoleculares (* a fojas 24 se encuentra aprobada)</i>

50.

**(Exp. N° 311613-500242-21)** - **Asunto:** Solicitud de reválida de la Br. Natalia Damico.

Dist. N° 955/21

Distribuido Nro: 955/21 📄

P. de R.:

Visto la solicitud de reválida presentada por la Br. Natalia Soledad Damico da Rosa, considerando lo

sugerido por la Comisión de Carrera del CIO-Salud, antecedentes que lucen en el Dist. N° 955/21, resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico acceda a revalidar a la Br. Natalia Soledad Damico da Rosa, por existir razonable equivalencia, las siguiente asignaturas:

aprobadas en EUTM Plan 2006	por la del Ciclo Inicial Optativo - Área Salud, CENUR Litoral Norte
- Metodología Científica	Introducción a la Metodología de la Investigación Científica
- Anatomía, Biología celular y tisular, Neurobiología, Cardiovascular y respiratorio, Digestivo renal y endocrino, Reproductor y Desarrollo (UTIS)	- Bases Histo Anatomofuncionales Humanas

II) no acceda a revalidar las siguientes asignaturas por no existir razonable equivalencia:

aprobadas en EUTM Plan 2006	por la del Ciclo Inicial Optativo - Área Salud, CENUR Litoral Norte
- Salud Pública	- Salud Pública
- Biología celular y tisular	- Bases Biomoleculares

### Asistentes Académicos

51.

**(Exp. N° 311250-000122-22)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo del docente Fernando Alonso.

Visto el vencimiento del cargo que ocupa el Téc. Fernando Alonso el 26.06.2022, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades, considerando los criterios establecidos por Resolución N° 46 de fecha 3.03.2016 para la distribución de las horas de asistencia académica a nivel regional y local, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y de conformidad con lo actuado, (Dist. N° 590/22), resuelve:

Re designar al Téc. Fernando Alonso en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional en un cargo asimilado a docente, Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, Cargo N° 311508 a partir del 27.06.2022, por un año o hasta el cese de funciones de la Dirección. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

Dist. N° 590/22

Distribuido Nro: 590/22 

P. de R.:

Se necesitan los 3 órdenes.

### DT Permanencia

52.

**(Exp. N° 311210-000121-22)** - **Asunto:** Solicitud de permanencia del régimen de Dedicación Total de la docente Ileana Corvo.

Dist. N° 571/22

Distribuido Nro: 571/22 📄

P. de R.:

Visto la solicitud de permanencia en el Régimen de Dedicación Total que presenta la docente Ileana Corvo, atento a lo establecido en el Artículo 88 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el Dist. N° 571/22, resuelve:

- I) Proponer al Consejo Delegado Académico la permanencia del Régimen de Dedicación Total a la docente Ileana Patricia Corvo Mautone del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, desde la toma de posesión del cargo efectivo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales (ganado por Resolución N° 61 adoptada por el Consejo del Cenur Litoral Norte de fecha 19.05.2022)
- II) comunicar previamente la presente resolución a la Comisión Central de Dedicación Total.

**Reelección**

53.

**(Exp. N° 311210-000080-22)** - **Asunto:** Solicitud de reelección del cargo de la docente Renata Bona.

Dist. N° 508/22

Distribuido Nro: 508/22 📄

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 508/22, resuelve:

Reelegir a la Asistente Renata Luisa Bona Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, con DT, Cargo N° 9122, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, desde el 9.12.2022 y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1, Rentas Generales 351, Llave Presupuestal 3100010580.

**DT Renovación**

54.

**(Exp. N° 311210-502378-21)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total del docente Julio da Luz.

P.D.R.:

Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total que presenta el docente Julio da Luz, atento a lo establecido en los Artículos 81 y 82 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, (Dist. N° 516/22), resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico la renovación de Dedicación Total del Profesor Agdo. Julio da Luz (Esc. G, G° 4, 10-40 hs., Cargo N° 9507) del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, por el máximo período reglamentario.

Dist. N° 516/22

P. de R.:

Para tomar resolución se requerirá la presencia de no menos de tres cuartos (11) de integrantes del Consejo.

55.

**(Exp. N° 311210-503146-21)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total de la docente Daiana Mir.

P.D.R.:

Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total que presenta la docente Daiana Mir, atento a lo establecido en los Artículos 81 y 82 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, (Dist. N° 517/22), resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico la renovación de Dedicación Total de la Prof. Adj. Daiana Miranda Silva (Esc. G, G° 3, 40 hs., Cargo N° 312377) en el Departamento de Ciencias Biológicas en el Cenur Litoral Norte, por el máximo período reglamentario.

Dist. N° 517/22

Distribuido Nro: 517/22 

P. de R.:

Para tomar resolución se requerirá la presencia de no menos de tres cuartos (11) de integrantes del Consejo.

### Asuntos a consideración

56.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Elección de la Dirección Regional del Cenur Litoral Norte.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

57.

**(Exp. N° 311210-000006-22)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo efectivo que ocupa el docente Mauricio Olivera Esc. G, G° 3, 40 hs. con DT compartida.

Dist. N° 344/22

Distribuido Nro: 344/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

58.

**(Exp. N° 311170-000023-22)** - **Asunto:** Solicitud de creación de una Comisión Cogobernada de Bedelías.

P. de R.:  
*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

### **III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS**

### **IV - ASUNTOS VARIOS**